Administración Nacional de
Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB GERENCIA DE CONTRATACIONES - ANNP

Asunción, 26 de setiembre de 2014

Señor

JD ELECTRONICA SERVICIOS DE JOGE DANIEL ARGUELLO AQUINO.

TELEFONO: 021.694.632

P r e s e n t e:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2014 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P." ID Nº 280.120**, con el objeto de notificar la Resolución Nº 1698/14 – 24/09/2014, recepcionado en esta dependencia en fecha 25/09/14, que entre otros dice:

Art. 1º.- **Declarar** desierta la **Contratación Directa Nº 18/2014 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P." ID Nº 280.120,** de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución.

Art. 2º.- **Encargar** a la Subgerencia de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución, a realizar las diligencias que correspondan para proceder a un Segundo Llamado con el mismo objeto.

Art. 3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Salúdale atentamente.-

Lic. Lidia Piedrabuena
Sub Gerente de Contrataciones
ANNP

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
Subgerencia de Contrataciones

Administración Nacional de
Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB GERENCIA DE CONTRATACIONES - ANNP

Asunción, 26 de setiembre de 2014

Señor

AGROJARDIN S.R.L.

TELEFONO: 021.681.448 – 671.049.-

P r e s e n t e:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2014 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P." ID Nº 280.120**, con el objeto de notificar la Resolución Nº 1698/14 – 24/09/2014, recepcionado en esta dependencia en fecha 25/09/14, que entre otros dice:

Art. 1º.- **Declarar** desierta la **Contratación Directa Nº 18/2014 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P." ID Nº 280.120,** de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución.

Art. 2º.- **Encargar** a la Subgerencia de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución, a realizar las diligencias que correspondan para proceder a un Segundo Llamado con el mismo objeto.

Art. 3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Salúdale atentamente.-

Lic. Lidia Piedrabuena
Sub Gerente de Contrataciones
ANNP

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Subgerencia de Contrataciones

Administración Nacional de
Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB GERENCIA DE CONTRATACIONES - ANNP

Asunción, 26 de setiembre de 2014

Señor

FUMISA S.A.

TELEFONO: 021.613.362/3.-

P r e s e n t e:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2014 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P." ID Nº 280.120**, con el objeto de notificar la Resolución Nº 1698/14 – 24/09/2014, recepcionado en esta dependencia en fecha 25/09/14, que entre otros dice:

Art. 1º.- **Declarar** desierta la **Contratación Directa Nº 18/2014 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P." ID Nº 280.120,** de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución.

Art. 2º.- **Encargar** a la Subgerencia de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución, a realizar las diligencias que correspondan para proceder a un Segundo Llamado con el mismo objeto.

Art. 3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Salúdale atentamente.-

Lic. Lilian Piedrabuena
Sub Gerente de Contrataciones
ANNP

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Subgerencia de Contrataciones

Administración Nacional de
Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB GERENCIA DE CONTRATACIONES - ANNP

Asunción, 26 de setiembre de 2014

Señor

SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.

TELEFONO: 021.372.897.-

P r e s e n t e:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2014 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P." ID Nº 280.120**, con el objeto de notificar la Resolución Nº 1698/14 – 24/09/2014, recepcionado en esta dependencia en fecha 25/09/14, que entre otros dice:

Art. 1º.- **Declarar** desierta la **Contratación Directa Nº 18/2014 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P." ID Nº 280.120,** de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución.

Art. 2º.- **Encargar** a la Subgerencia de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución, a realizar las diligencias que correspondan para proceder a un Segundo Llamado con el mismo objeto.

Art. 3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Salúdale atentamente.-

Lic. Lilia Piedrabuena
Sub Gerente de Contrataciones
ANNP

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Subgerencia de Contrataciones

Administración Nacional de
Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONA
Construyendo Juntos Un Nuevo País

SUB GERENCIA DE CONTRATACIONES - ANNP

Asunción, 26 de setiembre de 2014

Señor

AGROABASTO E.I.R.L.

TELEFONO: 021.207.777 – 212.777.-

P r e s e n t e:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2014 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P." ID Nº 280.120**, con el objeto de notificar la Resolución Nº 1698/14 – 24/09/2014, recepcionado en esta dependencia en fecha 25/09/14, que entre otros dice:

Art. 1º.- **Declarar** desierta la **Contratación Directa Nº 18/2014 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P." ID Nº 280.120,** de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución.

Art. 2º.- **Encargar** a la Subgerencia de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución, a realizar las diligencias que correspondan para proceder a un Segundo Llamado con el mismo objeto.

Art. 3º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Salúdale atentamente.-

Lic. Lidia Piedrabuena
Sub Gerente de Contrataciones
ANNP

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Subgerencia de Contrataciones